

## COMPROMISO DE BELCAR S.A FRENTE A LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES

En los últimos años se ha internacionalizado la industria de tintas de impresión y productos asociados.

En virtud de ese contexto, existen distintas normas sobre la exclusión de determinadas materias primas (sustancias y preparados) que por razones de salud y seguridad no son aptas y/o permitidas en la elaboración de tintas.

Consciente de estas exigencias, Belcar S.A. declara que cumple con las siguientes reglamentaciones:

- EURO STANDARD EN 71
- CONEG Legislation (USA)
- EXCLUSION LIST FOR PRINTING INKS AND RELATED PRODUCTS 7th edition (EuPIA-European Printing Ink Association)
- EUROPEAN COUNCIL DIRECTIVE 76/768/EEC
- EUROPEAN COMMISSION DIRECTIVE 95/17/EC
- RESOLUCIÓN 453/2010 DE LA SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

Con referencia al contenido de metales pesados Belcar S.A. garantiza que no utiliza materias primas que contengan estos productos:

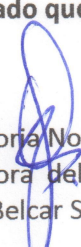
ANTIMONIO  
ARSÉNICO  
BARIO  
CADMIO  
CROMO  
PLOMO  
MERCURIO  
SELENIO  
AMINAS AROMÁTICAS

A partir de la puesta en vigencia de la Resolución 453/2010 de la Secretaría de Comercio Interior, Belcar S.A informa que los siguientes colores de nuestro catálogo, pasan a denominarse de la siguiente manera:

Amarillo	200	Amarillo	1200 eco
Amarillo	207	Amarillo	1207 eco
Amarillo	208	Amarillo	1208 eco
Amarillo	210	Amarillo	1210 eco
Naranja	300	Naranja	1300 eco
Rojo	305	Rojo	1305 eco
Rojo	306	Rojo	1306 eco
Rojo	307	Rojo	1307 eco
Verde	409	Verde	1409 eco
Marrón	701	Marrón	1701 eco
Marrón	702	Marrón	1702 eco
Marrón	704	Marrón	1704 eco

### Observación:

La línea Eco no tiene el mismo poder cubritivo que la línea fabricada con pigmentos con metales pesados dado que los pigmentos orgánicos tiene como principal característica la transparencia

  
Gloria Novelli  
Coordinadora del Área Técnica  
Belcar S.A.